

San José, 17 de mayo de 2013.-

En San José, a las nueve horas con cuarenta minutos del diecisiete de mayo del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Ricardo Guerrero Portilla (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1. **Sentencia 2013-06644.** Expediente 13-003521-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Niñez Y Adolescencia Del Primer Circuito Judicial De San José, Juez Del Tribunal De Familia Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia número 229-2012 de las 11:07 del 26 de junio de 2012 del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia, y el voto número 800-2012 de las 14:36 del 28 de septiembre de 2012 del Tribunal de Familia, ambos del I Circuito Judicial de San José. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Yerma Campos C., en su calidad de Jueza Coordinadora del Juzgado de Niñez y Adolescencia del Primer Circuito Judicial de San José, y a los Jueces del Tribunal de Familia del Primer Circuito Judicial de San José, en forma personal. Comuníquese.

A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M

Presidenta